

**Matriz Sistemas Políticos de América Latina: Venezuela**

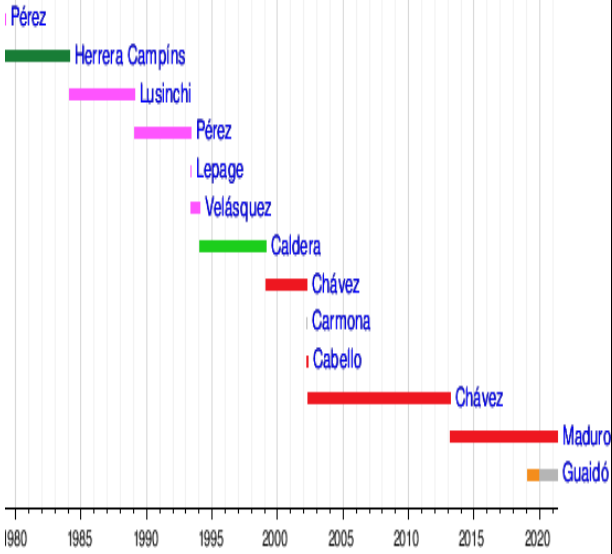
<b>País</b>	<b>República Bolivariana de Venezuela</b>	<b>Otras Observaciones</b>
<b>Régimen</b>	<p>Se define la organización jurídica política que adopta la Nación venezolana como un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia.</p> <p>Además consagra los siguientes poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.</p>	<p>Venezuela es un Estado federal que se divide en Estados, y estos a su vez en autónomos. En total, el país tiene 335 municipios (integrados a los 23 estados y al Distrito Capital) que se dividen en parroquias. Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica plena y autonomía dentro de los límites de esta Constitución y de la ley.</p>
<b>Sistema de Gobierno</b>	<p>La forma de gobierno es la de una república presidencialista, encabezada por el presidente de la República, con funciones de Jefe del Estado y Jefe del Poder Ejecutivo Nacional a la vez.</p>	<p>La soberanía, la cual reside en el pueblo, se ejerce de dos maneras: directamente a través de la Constitución misma y de la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por el Poder Público, cuyos componentes están sometidos a dicha soberanía popular y se deben a ella</p>
<b>Idioma</b>	<p>Español (Castellano)</p>	<p>Muchas de las lenguas indígenas de Venezuela se encuentran amenazadas o en peligro de extinción. Las dos familias lingüísticas con el mayor número de idiomas son la arahuaca y la Caribe.</p>
<b>Historia de su independencia</b>	<p>La independencia de Venezuela fue el proceso jurídico-político desarrollado entre 1810 y 1830 con el fin de romper los lazos que existían entre la Capitanía General de Venezuela y el Imperio español. También implicó el reemplazo de la monarquía absoluta por la república como forma de gobierno en Venezuela. El 5 de julio de 1811 se firma el acta de la independencia, ese día es celebrado en Venezuela como su día nacional. En esa fecha formalmente a través del documento "Acta de declaración de la independencia", Venezuela se separa de España. La sociedad patriótica integrada por Simón Bolívar y Francisco de Miranda fue la pionera en el impulso de la separación de Venezuela de la corona española.</p>	<p>El periodo histórico entre 1810 y 1830 ha sido dividido por la historiografía venezolana en cuatro partes: Primera República (1810-1812), Segunda República (1813-1814), Tercera República (1817-1819) y la Gran Colombia (1819-1830).</p>
<b>Historia contemporánea</b>	<p>EL país fue colonizado por los españoles en medio de la resistencia de los pueblos indígenas de la región. En 1811, el país se convirtió en una de las primeras colonias hispanoamericanas en declarar su independencia, que no se estableció firmemente hasta 1821, cuando Venezuela fue incluida como un departamento de la república federal de la Gran Colombia.</p> <p>Venezuela obtuvo su plena independencia como un país distinto en 1830. A lo largo del siglo XIX, Venezuela sufrió de crisis políticas y dictaduras, permaneciendo dominada por los caudillos de la región (líderes militares) hasta la mitad del siglo XX.</p>	<p>La primera mitad del siglo XX fue gobernada por cinco gobernantes militares sucesivos desde el estado andino de Táchira. El de mayor duración y más tiránico de estos fue el General Juan Vicente Gómez, que tomó el poder en 1908 y no dimitió hasta su muerte en 1935. Durante su despiadado gobierno, Gómez suprimió el parlamento, aplastó a la oposición y monopolizó el poder.</p> <p>Las tensiones en Venezuela se incrementaron peligrosamente durante las siguientes dictaduras, explotando en 1945 cuando Rómulo Betancourt, líder del</p>

	<p>Desde 1958, el país ha tenido una serie de gobiernos democráticos. Los vaivenes económicos de los ochenta y los noventa generaron diversas crisis políticas, incluyendo los mortales disturbios de El Caracazo de 1989, dos intentos de golpe de estado en 1992, y la destitución del presidente Carlos Andrés Pérez por malversación de fondos públicos en 1993.</p> <p>Con la elección de Hugo Chávez como presidente de Venezuela en 1998, dando inicio a un proyecto ideológico y social que denominaron Revolución bolivariana. Chávez hizo un llamado a una Asamblea Nacional Constituyente al inicio de su gobierno para reformar la constitución. Se alargó el periodo presidencial de 5 a 6 años, se definió un nuevo límite de dos términos presidenciales consecutivos y se cambió el nombre de República de Venezuela a República Bolivariana de Venezuela tras la aprobación de la nueva constitución por referéndum en abril del mismo año. Lo primero que tuvo que afrontar como presidente fue la tragedia de Vargas a finales de 1999. Para el 2002 comenzaron grandes protestas en su contra. El 11 de abril del 2002 se consumó un golpe de estado contra Chávez que lo derrocó por dos días, el dirigente de Fedecámaras (cámara de empresas) Pedro Carmona se autoproclamó presidente de Venezuela violando el hilo constitucional, y aprovecha junto a otro grupo de personas de disolver el Tribunal, los ministerios, la Asamblea y en general la constitución lo cual le dejaba pleno poder para gobernar la nación. Chávez fue restituido el 13 de abril. La presidencia de Chávez se caracterizó por la creación de programas sociales, su fuerte política anti-estadounidense y la adopción del "Socialismo del siglo XXI".</p> <p>Tras el fallecimiento de Hugo Chávez en 2013, el CNE convoca a elecciones presidenciales y es elegido presidente Nicolás Maduro. Durante el mandato de Maduro, se agudiza la escasez en Venezuela, esta situación se da en productos con precios regulados. Son frecuentes las filas de personas que quieren comprar productos básicos en supermercados y otros negocios. Esta situación ha llevado al gobierno venezolano a impulsar medidas como el "Sistema Biométrico de Abastecimiento"</p> <p>Se realizan fuertes protestas y marchas en contra del gobierno de Nicolás Maduro entre abril y julio de 2017, exigiendo elecciones. Por su parte, Nicolás Maduro anunció llamar a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Sectores opositores al gobierno rechazaron el anuncio y expresaron inconstitucional la medida. Para el 16 de julio, la oposición al gobierno de Maduro realizó una consulta popular donde 7 millones de venezolanos rechazaron la ANC. El gobierno desconoció esta consulta. De igual forma, la comunidad internacional manifiestan su descontento y desconocimiento de la ANC, entre los países que se expresaron, están Argentina, Brasil, Colombia, Estados</p>	<p>partido de izquierda Acción Democrática (AD), tomó control del gobierno. Una nueva constitución fue adoptada en 1947, y el notable novelista Rómulo Gallegos se convirtió en presidente en la primera elección democrática de Venezuela. El inevitable golpe tuvo lugar sólo ocho meses después de la elección de Gallegos, con el Coronel Marcos Pérez Jiménez emergiendo como el líder. Una vez en control, aplastó a la oposición e invirtió el dinero del petróleo en obra pública y desarrollo de Caracas. Él modernizó superficialmente al país pero el vertiginoso desarrollo no resarcía las desigualdades económicas y sociales del país, ni reprimió el amargo resentimiento que quedó a raíz del golpe.</p> <p>A finales de la década de 1970, la creciente recesión internacional y el excedente petrolero comenzaron a agitar la economía de Venezuela hasta la raíz. Las ganancias petroleras disminuyeron, agudizando el desempleo y la inflación y forzando una vez más al país a adquirir deuda externa. La caída de los precios del petróleo en 1988 cortaron los ingresos del gobierno a la mitad, poniendo en duda la capacidad de Venezuela para pagar su deuda.</p> <p>La elección presidencial de 1998 en Venezuela, puso a Hugo Chávez, el líder del fallido golpe de estado de 1992, en la presidencia. Después de ser perdonado en 1994, Chávez se embarcó en una campaña agresivamente populista: comparándose a sí mismo con Bolívar, prometiendo ayuda (y donativos) a las masas más pobres y posicionándose en franca oposición a la economía libre de mercado influenciada por los Estados Unidos</p>
--	---	---

	<p>Unidos, entre otros; así como organismos internacionales como la OEA en los cuales plantearon la suspensión de la ANC, por su parte Mercosur, anunció la posibilidad de expulsar a Venezuela de su organismo.</p> <p>Para el 10 de enero de 2019, Nicolás Maduro es juramentado como presidente de Venezuela en el Tribunal Supremo de Justicia. Al siguiente día tras un cabildo abierto, Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, anunció que se apegaría a los artículos 333, 350 y 233 de la constitución para, en sus palabras, "lograr el cese de la usurpación y convocar elecciones libres con la unión del pueblo, FAN y comunidad internacional", recibiendo apoyo de organismos internacionales como la OEA y países de la región, como Argentina, Brasil y Chile; sustentado en el artículo 233 de la Constitución de Venezuela. Juan Guaidó juramentó el 23 de enero de 2019 en una multitudinaria marcha en la ciudad de Caracas como presidente interino de Venezuela, apegándose al artículo 233 de la constitución de Venezuela recibiendo el posterior respaldo de más de 50 países. Esto genera la Crisis presidencial de Venezuela de 2019. Maduro ordenó cerrar las fronteras e impedir cualquier ingreso. En la mañana del 30 de abril de 2019, Juan Guaido junto a Leopoldo López dan anuncio del inicio de la operación Libertad desde las inmediaciones de la Base Aérea La Carlota.</p>	
<p><b>Religión</b></p>	<p>La religión es la Católica apostólica romana.</p> <p>La Constitución consagra la libertad de culto, siempre y cuando la práctica de una religión no infrinja la moralidad, la decencia o el orden públicos. Las demás leyes y normas contribuyen a que, por lo general, la religión se practique libremente.</p>	<p>La Dirección General de Justicia y Cultos (DGJC), del Ministerio del Interior y de Justicia de Venezuela, está a cargo de llevar un registro de los grupos religiosos, desembolsar fondos a las asociaciones religiosas y fomentar el mutuo conocimiento y comprensión entre las comunidades religiosas.</p>
<p><b>Partidos Políticos que lo componen en la actualidad</b></p>	<p><b>*GPPSB:</b> integrada por partidos políticos de izquierda como el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Unidad Popular Venezolana (UPV), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Por la Democracia Social (PODEMOS), Corrientes Revolucionarias Venezolanas (CRV), Movimiento Somos Venezuela (MSV), Partido REDES</p> <p><b>*Indígenas (GPPSB):</b> Forman parte del oficialismo</p> <p><b>*PCV:</b> Partido Comunista de Venezuela, considerado como "chavismo disidente".</p>	<p>Actualmente, el oficialismo ocupa un total de 256, dejando 21 bancas para el resto de los partidos y coaliciones, esto nos permite pensar en la centralización de la toma de decisión en mano del oficialismo ya que es la única coalición capaz de aprobar leyes</p>

	<p><b>*ALIANZA:</b> es una coalición política creada por partidos políticos de un sector de la oposición venezolana auto considerada el <i>ala moderada</i> para enfrentar en las elecciones parlamentarias de Venezuela de 2020 al gobierno de Nicolás Maduro y agrupadas en la Asamblea Nacional. Está conformada por El Cambio, Cambiemos y Avanzada Progresista, partidos de la predecesora coalición Concertación por el Cambio, además de los partidos intervenidos Acción Democrática y Copei.</p> <p><b>*PV:</b> Primero Venezuela, es un partido político venezolano de tendencia humanista y progresista, dirigido por antiguos militantes de la coalición opositora Mesa de la Unidad Democrática.</p>	<p>dentro del poder legislativo sin la existencia de grandes obstáculos, por otra parte, la Asamblea Nacional está marcada por la ilegalización y judicialización de partidos opositores y disidentes del oficialismo, la no participación del grueso de la oposición, denuncias de ilegitimidad de convocatoria, acusaciones de fraude, abstención y desconocimiento por una parte de países y organismos de la comunidad internacional liderada por Estados Unidos.</p>
<p><b>Características del Sistema electoral</b></p>	<p>En Venezuela el Sistema Electoral es administrado por el Poder Electoral, el cual está conformado por la Comisión de Registro Civil y Electoral, la Comisión de Participación Política y Financiamiento y la Junta Electoral Nacional</p> <p>Los cargos definidos son: Presidente de la República, Representantes a los Parlamento Andino y Latinoamericano, Diputados a la Asamblea Nacional, Gobernadores de Estado, Diputados a los Consejos Legislativos Estadales, Alcaldes Municipales, Concejos Municipales, Miembros de Juntas Parroquiales, Alcalde Metropolitano (y Alcaldes de los Municipios que integran el Distrito Metropolitano) y Concejo Metropolitano.</p> <p>El Presidente se elige mediante el voto universal, directo y secreto. Se elige cada 6 años, con posibilidad de reelegirse. Gana la elección quien tenga la mayoría de votos (mayoría relativa). Los diputados (propietarios y suplentes) se eligen en cada entidad federal por votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional, según una base poblacional del 1.1% de la población total del país.</p> <p>El parlamento es unicameral. El principio de representación bajo el que son elegidos los parlamentarios es de representación proporcional personalizada</p> <p>Cada entidad federal elegirá, además, tres diputados o diputadas. Los pueblos indígenas elegirán tres diputados, respetando sus tradiciones y costumbres. Durarán 5 años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos.</p> <p>El Consejo Nacional Electoral es el encargado de realizar la distribución de las circunscripciones</p>	<p>Se produjeron múltiples modificaciones e innovaciones, entre las cuales destacan:</p> <p>Cambio del Sistema de Elección para Diputados al Congreso y a las Asambleas Legislativas (Representación Proporcional Personalizada), y Concejales (Sistema de Representación Proporcional Personalizada con variaciones entre sí y con respecto a los utilizados para Diputados al Congreso y Asambleas Legislativas en 1992, 1993, 1995 y 1998 (Elecciones 1992 y 1995)</p> <p>Conformación de las Circunscripciones Electorales para Cuerpos Deliberantes (Elecciones 1992, 1993, 1995 y 1998) Sistemas de Votación (Listas Cerradas y Bloqueadas, Sistema de Doble Voto (diferentes modalidades), Voto Múltiple, Voto Múltiple Limitado).</p>

	<p>electorales, la cual influye principalmente en las elecciones de diputados.</p> <p>Los alcaldes se eligen por circunscripción uninominal. Para los Concejales Municipales existen dos tipos de circunscripciones: una municipal (conforme a la división político territorial) a los fines del cálculo de la Representación Proporcional y otra(s) Nominal(es), en un número que dependerá de la cantidad de escaños a elegir por la modalidad mayoritaria.</p>	
<p><b>Forma de votación</b></p>	<p><b>*El voto es directo</b></p> <p><b>*Lista bloqueada cerrada</b> para la presentación de candidaturas (El sistema de votación utilizado para la elección de Concejales en el año 2000 fue una variante del sistema de doble voto, uno de tipo nominal en circunscripciones nominales (que puede incluir uno o más votos, si es uninominal o plurinominal) y uno por una lista cerrada y bloqueada.)</p> <p>*En Venezuela, el sufragio tiene la siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universal: Todas las personas mayores de 18 años tienen derecho a votar, sin distinción de género, raza, posición social, etc.</li> <li>- Secreto: Las personas no están en obligación de expresar su voto de forma verbal.</li> <li>- Directo: Los electores votan directamente por los candidatos, esto quiere decir que no hay representantes camerales de los electores.</li> <li>-El voto es voluntario: ninguna persona puede ser obligada o coaccionada bajo ningún pretexto en el ejercicio de su derecho al sufragio.</li> </ul> <p>*El sistema de votación en Venezuela es totalmente automatizado y puede ser auditado en todas sus fases.</p> <p>En el año 2004 Venezuela se convirtió en el primer país del mundo en realizar una elección nacional con máquinas que imprimen el comprobante del voto.</p>	<p>Las principales fortalezas del sistema venezolano de votación automatizado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El manejo del voto es hecho únicamente por el elector.</li> <li>● El adiestramiento al elector es mínimo, ya que la boleta electrónica que se utiliza es la convencional.</li> <li>● Al terminar el proceso de votación, la totalización es inmediata, lo cual garantiza rapidez en los resultados oficiales.</li> <li>● Resultados oficiales exactos y rápidos.</li> <li>● El sistema de respaldo es automático.</li> <li>● Posibilidad de auditar la data en cualquier momento.</li> <li>● Mecanismo de cifrado y compresión para proteger los datos electorales.</li> <li>● Seguridad en la red de transmisión.</li> <li>● Respaldo en cuanto a energía eléctrica</li> </ul>

<p><b>Cuota o paridad de género</b></p>	<p>En el artículo 3° del reglamento especial (para garantizar los derechos de participación política) se estipula que las postulaciones para las elecciones de Diputadas y Diputados a la Asamblea Nacional del año 2015, deberán tener una composición paritaria y alterna de cincuenta por ciento (50%) para cada sexo</p>	<p>Se ha visto un progreso significativo puesto que para el periodo de 1999 a 2010, la mayoría de los poderes públicos del Estado ya fueron dirigidos por mujeres. En 2010, todos los poderes públicos estaban dirigidos (PGR, Defensoría del Pueblo, varios Ministerios, Institutos y empresas del Estado) por mujeres excepto el Poder Ejecutivo.</p>
<p><b>Cronología Presidentes década del 80 en adelante</b></p>		<p>En las elecciones de mayo de 2018, el presidente Nicolás Maduro resultó reelegido en un clima rodeado de irregularidades, lo que llevó a muchos a creer que las elecciones carecían de validez. Estos señalamientos se agregaron a las opiniones de que el gobierno de Maduro no es más que una dictadura ineficaz, y muchas figuras políticas del ámbito nacional e internacional afirmaron que Maduro no había sido legítimamente electo. En los meses previos a su inauguración el 10 de enero de 2019, Maduro fue presionado a no continuar como presidente por varios gobiernos y organismos, incluido el Grupo de Lima (excluyendo a México), los Estados Unidos y la Organización de los Estados Americanos (OEA); dicha presión sólo se incrementó cuando la nueva Asamblea Nacional de Venezuela prestó juramento el 5 de enero de 2019. La Asamblea Nacional fue rechazada por Maduro en 2017, pero los gobiernos y entes antes señalados la consideran el único cuerpo democrático legítimo en Venezuela.</p> <p>Juan Guaidó en calidad de presidente de la Asamblea Nacional toma juramento como presidente encargado del país.</p>
<p><b>Participación en Organismos de integración regional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mercosur</li> <li>● Organización de los Estados Americanos - OEA -</li> <li>● Unión de Naciones Sudamericanas - UNASUR -</li> <li>● Asociación de Estados del Caribe -AEC-</li> <li>● Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-</li> <li>● Sistema Económico Latinoamericano</li> <li>● -SELA-</li> <li>● Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -ALBA-</li> </ul>	<p>Destacamos el Grupo de Lima que fue creado como instancia multilateral donde se reunieron representantes de catorce países alineados con EEUU y la UE con el objetivo de dar seguimiento y acompañar a la oposición venezolana para buscar una salida pacífica a la crisis en Venezuela. Donde la oposición de Guaidó fue respaldada para debilitar al gobierno de Maduro.</p> <p>No obstante, Argentina se ha retirado del organismo y ha criticado la intención de aislar al gobierno legítimo de Venezuela.</p>



--	--	--